



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 613-2023-MPCP

Pucallpa,

03 OCT. 2023

VISTOS:

El Expediente Interno N°49201-2023, que contiene el Oficio Múltiple N°006-2023-MDCH/A de fecha 19/09/2023, y el Memorando N°210-2023-MPCP-ALC de fecha 02/10/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante, LOM), se establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio Múltiple N°006-2023-MDCH/A de fecha 19/09/2023, recepcionado por la Entidad el 28/09/2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chancay – Abg. Juan Alberto Álvarez Andrade, invita a la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, a participar en el evento denominado: "Promoción de Consejos Ciudades Puertos en micro y macro corredores estratégicos", encuentro que permitirá coordinar acciones en conjunto para la conformación del CONSEJO DE COORDINACIÓN CIUDAD PUERTO DE CHANCAY, evento que se realizará el día jueves 05 de octubre del presente año, en el distrito de Chancay;

Que, tal es así, mediante Memorando N°210-2023-MPCP-ALC de fecha 02/10/2023, el Despacho de Alcaldía, dispuso a la Gerencia de Asesoría Jurídica, emita la resolución de autorización en comisión de servicios para el regidor Ricardo Rey Berrios Morales, para acompañarla al evento denominado: "Promoción de Consejos Ciudades Puertos en micro y macro corredores estratégicos", a realizarse el día jueves 05 de octubre del 2023, en la ciudad de Chancay, y al mismo tiempo se dispuso la autorización para la adquisición de pasajes y viáticos;

Que, respecto a la autorización de pasajes y viáticos del regidor Ricardo Rey Berrios Morales, la Gerencia de Administración y Finanzas, se encargará de realizar las acciones administrativas correspondientes, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°003-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo", toda vez que, el despacho de alcaldía AUTORIZA la comisión de servicios;

Que, estando a las facultades conferidas en virtud a lo dispuesto en el artículo 20°, inciso 6), y artículo 39° segundo párrafo de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios al Sr. regidor Ricardo Rey Berrios Morales, para participar en el evento denominado: "Promoción de Consejos Ciudades Puertos en micro y macro corredores estratégicos", que se realizará el día jueves 05 de octubre del 2023, en la ciudad de Chancay.

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR el otorgamiento de pasajes y viáticos al Sr. regidor Ricardo Rey Berrios Morales, para participar en el evento descrito en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las acciones administrativas que corresponde, para otorgar los pasajes y viáticos al regidor Ricardo Rey Berrios Morales, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°003-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Dra. Janet Myone Castagne Vásquez
ALCALDESA PROVINCIAL